

## **ACCIÓN GOBIERNO**

Es el área encargada de llevar la relación del Partido con el Gobierno Panista o no Panista en el Municipio.

### **Función principal**

Diseñar e implementar mecanismos que propicien un acompañamiento respetuoso y crítico de las acciones de gobierno, a fin de que los funcionarios públicos emanados de Acción Nacional se conviertan en conductores de la autogestión del Bien Común en la sociedad.

### **Funciones**

- Servir de vínculo entre los funcionarios y servidores públicos panistas y el CDM, estableciendo canales de comunicación permanentes, tales como reuniones periódicas, juntas de planeación y preparación para una sesión de cabildo, etc.
- Promover que el ejercicio de gobierno de los funcionarios públicos panistas se desarrolle conforme a las plataformas políticas y Principios de Doctrina del Partido.
- Conformar un archivo de experiencias de gobierno que se constituyan en herramientas de consulta para los funcionarios públicos.
- Conocer, elaborar, mantener actualizado y comunicar a la Secretaría Estatal de Acción de Gobierno, el Registro de Funcionarios Públicos panistas en el Municipio.
  
- Diagnosticar y evaluar las necesidades de capacitación de los funcionarios públicos panistas del Municipio.
- Coordinarse con las áreas de comunicación del CDM, CDE y del Gobierno para establecer estrategias de difusión en los medios de comunicación.
- Elaborar un programa de visitas de funcionarios al CDM para informar de los programas y logros.
- Mantener contacto permanente con la Secretaría de Acción Gobierno del CDE.